



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2020 00233 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Scotiabank S.A.S.
Demandados	FM Supplies S.A.S. y Fabio Andrés Marín García
Decisión	No toma nota

Con ocasión del escrito proveniente del Juzgado Quinto Civil del Circuito de Medellín, se ordena comunicar a dicha dependencia judicial que no es posible tomar atenta nota del embargo de remanentes o de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar al codemandado Fabio Andrés Marín García, toda vez que los mismos fueron embargados por el Juzgado Diecinueve Civil Circuito de Medellín, radicado 2021-00126.

Notifíquese y cúmplase

Omar Vásquez Cuartas
Juez

S.M

Firmado Por:

Omar Vásquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e81d2cdb4a4b8b5e871c3f010a736025bf0a1445725e0719615bba3551cdac9f
Documento generado en 24/09/2021 06:33:14 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>